



BELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero.

- Roda..... } Para Roda à Juan de Camobas; y el Señor D.  
franc. Rocamora, Regidor, informe de otro. /
- S. Cayetano..... } Para San Cayetano à Juan Mexadea Martínez. /
- Teronimor, y Cama } Para Teronimor à Teronimo Dímenez. /  
chos..... } Para Pacheco nombra la Ciudad à Jayme Gil. /
- Pacheco..... } Para Dímenez à franc. Pedruño, Muñoz. /
- Dímenez..... } Para Valbuena à Nicolás Sarracón. /
- Valbuena..... } Para Valbuena à Nicolás Sarracón. /
- Roldan..... } La Ciudad acuerda, que el Señor D. Joachín Piquelme, Re-  
gidor, traiga razón de que sugeto es idoneo para Roldan. /
- Covena..... } Para Covena à
- Carrascoy..... } Para Carrascoy à Eugenio Abilés. /
- Libranza al S.<sup>o</sup> } La Ciudad acuerda que con informe de la Contaduría  
Corregidor..... } se despache libranza à favor del Señor D. Bernardo de  
Rosas, y Conteras, Intendente Corregidor actual, del salario  
que se estubiese debiendo à su Señoría por razón de este  
Emples, y contra los efectos de Propios, y como se acostumbra. /
- Item à los Señores } La Ciudad acuerda, que con informe de la Contaduría se  
Alcaldes Ma } despache libranza à favor de los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Jph. de la Peña, y  
yores..... } Muñoz, y D. Juan Antonio Santa María, Alcaldes May.  
de ella por S. M. del q.<sup>o</sup> se les estubiese debiendo por razón  
de la asignación q.<sup>o</sup> les está echa por Arrendamientos, y negocios

